

**PROPUESTA DE INCLUSION DE ESPECIES EN LOS APENDICES DE LA CONVENCION SOBRE
LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

- A. PROPUESTA:** Inclusión de *Amazona tucumana* en el apéndice II.
- B. ORIGEN DE LA PROPUESTA:** Gobierno de la República Argentina

C. JUSTIFICACION

1. Taxón

1.1. Clase	Aves
1.2. Orden	Psittaciformes
1.3. Familia	Psittacidae
1.4. Género/Especie	<i>Amazona tucumana</i>
1.5. Nombre común	
	español: loro alisero
	francés: Amazone de Tucuman
	inglés: Tucuman Amazon, Alder Parrot

2. Datos biológicos

2.1. Distribución

Sureste de Bolivia (Chuquisaca y Tarija) y noroeste de Argentina (Jujuy , Salta, Tucumán y Catamarca). Posiblemente la distribución es discontinua.

2.2. Población

Si bien no existen datos que permitan evaluar cuantitativamente las poblaciones de la especie, si tenemos en cuenta que sólo en el año 1985 se capturaron 7.500 ejemplares (ver más adelante) y que han transcurrido más de diez años desde entonces, difícilmente la población total pueda ser inferior a los 20.000 ejemplares. Según Nores, aunque es poco común en la mayor parte de su rango, localmente puede hallarse en grandes números. La mayor cantidad que refiere este autor es de 1.500 a 2.000 ejemplares dentro del Parque Nacional El Rey (Salta) en 1976). En recientes relevamientos del mismo parque, Babarskas et al. lo califican de "común" en esta área. Según Fjeldsa, ha desaparecido de muchas áreas a consecuencia de la deforestación.

2.3. Hábitat

Todo su rango de distribución está dentro de las Yungas. Durante el verano nidifica en bosques de Aliso (*Alnus acuminata*) y Pino del Cerro (*Podocarpus parlotorei*) entre los 1.500 y 2.600 m de altura. En agosto desciende hasta las selvas montanas y bosques de transición con el chaco.

2.4. Migraciones

Existen desplazamientos altitudinales que se producen hacia principios o mediados de agosto desde los bosques de Aliso hacia las selvas y bosques que están a menor altura y en sentido contrario durante el mes de noviembre. Durante fines de primavera y el verano el bosque de Aliso y Pino del Cerro ofrece abundante alimento. Avanzado el invierno, a estas alturas ocurre nevadas que provocan desplazamientos hacia selvas y bosques de mayor diversidad. Por esta época suelen verse individuos compartiendo dormideros junto a *A. aestiva* (aunque siempre en un número muy inferior a ésta) en los bosques de transición con el chaco a no más de 300 m.s.n.m.

3. Datos sobre amenazas

3.1. Amenazas directas a la población

En la Argentina la especie ha sufrido una intensa captura de ejemplares adultos y subadultos entre los años 1983 y 1989 para su comercialización como mascota. Según guías de tránsito de provincias de este país, fueron comercializados en aquel período 29.385 ejemplares, la mayoría con destino de exportación. De acuerdo a la misma fuente, la mayor cifra se registró en 1985 con 7.500 ejemplares. Se piensa que una importante proporción provenían de Bolivia, país que tuvo y tiene prohibida la captura y comercio de la especie. El mayor importador fue EE.UU. La decisión de CITES de incluirlo en el apéndice I (prohibición de comercio internacional) en 1989, fue sin duda acertada dados el escaso conocimiento que existe sobre la biología de esta especie y los altos precios que alcanzaba en el mercado, mayores a cualquier otro psitácido de la Argentina incluido *Amazona aestiva*. Actualmente no existe captura y comercio organizados de esta especie. Es posible que unos pocos ejemplares por año sean capturados y comercializados a nivel local.

3.2. Destrucción de hábitats

En Argentina, dentro de su área de distribución, aún existen extensas áreas de bosques de aliso y selvas montanas, algunas de las cuales están protegidas por parques nacionales (ver más adelante). Sin embargo, fuera de esas áreas las selvas montanas se ven sometidas a una intensa (y no regulada) extracción forestal. Es más preocupante aún el destino de los bosques de transición (que ocupa durante parte del invierno y primavera) pues están siendo reemplazadas rápidamente por cultivos no existiendo ningún sector bajo protección. En Bolivia, existe también una creciente destrucción de su hábitat en el sector SE del área de distribución.

3.3. Amenazas indirectas

Aunque no se conocen los requerimientos de sitios de nidificación, se puede esperar a priori que el aprovechamiento forestal sobre ejemplares de gran porte pueda disminuir la oferta de huecos aptos para nidificar.

3.4. Amenazas especialmente relacionadas con las migraciones

Aunque se conoce poco sobre las trayectorias de los desplazamientos estacionales, una parte importante de la población sin duda cruza por extensas áreas no protegidas. Dado que fuera de la época de cría se concentra en grandes números, estas concentraciones están sujetas a posibles amenazas como caza o destrucción de hábitat.

3.5. Utilización nacional e internacional

Entre los años 1983 y 1989 sufrió un intenso comercio. En la actualidad, unos pocos ejemplares caen en las redes de los cazadores que capturan *A. aestiva* durante la época invernal en inmediaciones de dormideros. Es posible que se vendan localmente aunque no existen evidencias de ello.

4. Situación y necesidades en materia de protección

4.1. Situación de protección a nivel nacional

La Ley Nacional de Fauna (22.421/81) implica una adhesión a nivel nacional de lo resuelto por CITES en las conferencias de las partes. Por tanto, desde 1989 su comercio está prohibido dentro del territorio argentino. Parte de su hábitat está protegido dentro de los parques nacionales

Calilegua (76.000 ha), Baritú (72.439 ha) y Campo de Los Alisos (250.000 ha) y dentro de los parques y reservas provinciales Río Yala (4.292 ha), La Florida (9.892 ha) y Sosa (890 ha).

4.2. Situación de protección a nivel internacional

En el año 1989 durante la séptima Conferencia de las Partes de CITES, se incorporó al Apéndice I (prohibición de comercio internacional). En Bolivia está prohibido el comercio de esta especie y parte de su hábitat está protegido dentro de la Reserva Nacional Tariquía (246.870 ha).

4.3. Necesidades de protección adicional

En Bolivia sería muy conveniente dar estatus de protección a la EBA B57 (21° 30' S 64° 52' W) en la zona occidental de Tarija que abarca porciones importantes de bosques de Aliso. En Argentina, aunque se desconoce en qué medida los bosques de transición pueden ser importantes para la especie durante los meses críticos, parece urgente crear áreas protegidas representativas en este hábitat dado que ha sido reemplazado totalmente por cultivos en la porción sur (Catamarca, Tucumán y sur de Salta) y para dentro de unos diez años ocurrirá lo mismo con la porción N de Argentina (Jujuy y N de Salta). También deben llevarse adelante cuanto antes estudios detallados sobre todos los aspectos de la biología de la especie pues existe en la actualidad un ínfimo conocimiento sobre la misma.

5. **Estados del área de distribución**

Argentina y Bolivia.

6. **Observaciones de los estados del área de distribución**

7. **Otras observaciones**

8. **Referencias**

- Babarskas, M., J. Veiga y F. Filiberto. 1995. Inventario de Aves del Parque Nacional El Rey, Salta, Argentina. Monografía Especial. L.O.L.A. N° 6, Buenos Aires.
- Collar, N. and D. Wedge. 1995 Key Areas for Threatened Birds in the Neotropics.
- Fjeldsa, J. and N. Krabbe. 1990. Birds of High Andes. A Manual of the Birds of The Temperate Zone of the Andes and Patagonia, South America. Zoological Museum, University of Copenhagen and Apollo Books, Svendborg, Denmark.
- Forshaw, J. M. 1989. Parrots of the World, 3 th rev. edn, Melbourne: Landsowne Editions.
- Mosa, S., J. Garrido, J. Sauad y V. Núñez. 1992. The migration of the Turquoise - Fronted Parrot, *Amazona aestiva*, and the Alder Parrot, *Amazona tucumana*, in northwest Argentina. Universidad Nacional de Salta. Manejo de Fauna. Publicaciones Técnicas N° 7 p: 1-13.
- Nores, M. and Yzurieta D. 1994. The status of Argentine parrots. Bird Conservation International 4: 313-328.
- Orfila, R. 1938. Los Psittaciformes Argentinos. El Hornero VII: 1-21.